Categoría: Productos corporativos
Publicado: Lunes, 08 Julio 2019 14:44
Escrito por Redpinar
Visto: 12078

Financiamiento a Entidades Estatales: Fondos que otorga el Banco mediante contrato al cliente en un tiempo determinado, el cual podrá ser utilizado parcial o totalmente. Se utiliza para:

Capital de Trabajo: Incluye las necesidades de recursos a corto plazo de las empresas para la adquisición de materias primas, salario, materiales, servicios, etc.

Inversiones: Cubre los requerimientos de financiamiento a mediano y largo plazo derivados de sus necesidades para aplicación y/o modernización de capacidades instaladas.

Financiamiento a trabajadores por cuenta propia(TCP) y otras formas de Gestión No Estatal: Se otorgan para financiar la compra de bienes, insumos, equipos y para cualquier otro fin que contribuya al adecuado funcionamiento de la actividad. Excepcionalmente se otorgan financiamientos para la compra de vehículos de motor, se eleva la solicitud al Comité de Crédito de la Oficina Central. Se puede usar el financiamiento en sus distintas modalidades y clasificaciones.

Otorgamiento de Créditos a las Cooperativas No Agropecuarias: Se conceden en pesos cubanos (CUP) y están sujetos a crédito las Cooperativas no Agropecuarias en formación y Cooperativas no Agropecuarias constituidas. Los créditos que se soliciten para capital de trabajo inicial, se hará por una única vez y abarcarán las necesidades de financiamiento para garantizar que la Cooperativa logre afianzarse en su etapa inicial, pudiendo cubrir con éstos, necesidades asociadas a la compra de medios de rotación, materias primas y otros. Las CNA que requieran solicitar créditos bancarios, pueden acceder a los mismos con tasas diferenciadas durante los 2 primeros años, siempre y cuando el análisis de riesgo sea satisfactorio y se apruebe su otorgamiento por el Comité de Créditos.

Arrendamiento Financiero (leasing): Financiamiento que se formaliza en un contrato de arrendamiento entre el propietario del bien y el Banco, que va a utilizarlo en un plazo convenido, mediante el pago de determinada cuota. Finalizado dicho periodo, el cliente adquiere el bien en propiedad.

Otros Servicios Corporativos:
• Factoring o Factoraje: Conjunto de servicios sustentados en la transferencia al banco de los derechos de cobro documentados que poseen los cedentes sobre terceros. Puede incluir los siguientes servicios: gestión de cobro, asesoría financiera para la administración de la cartera de clientes y financiamientos.
• Carta de crédito local: Instrumento de pago mediante el cual son los Bancos del comprador y el vendedor los que realizan las acciones de

Phoca PDF

cobro y pago, respectivamente; previo acuerdo entre el vendedor y el comprador mediante contrato sobre su utilización y la presentación de los documentos acordados para el pago.

• Domiciliación de nomina: Servicio mediante el cual se puede cobrar por tarjeta magnética el salarios en CUP y CUC, minimizando riesgos a las entidades en el traslado de efectivo , además dándole posibilidad a los clientes del pago de adeudos descontados directamente.

• Asesoría Financiera: El Banco le brinda a los clientes sin costo alguno todo tipo de asesoría.

Phoca PDF